



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Área: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2014)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 03/06/2014 13:47:29)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Práctica I	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2014	2° cuatrimestre
Práctica I	Procurador	010/0 9	2014	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALDERON, DANIEL CESAR	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
LAZZARI, HECTOR ALFREDO	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	4 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/08/2014	21/11/2014	15	60

IV - Fundamentación

--

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos generales:
1. Proporcionar conocimientos teóricos-prácticos para desenvolverse eficazmente en cualquier tipo de organización pública o privada.
2. Conocer la organización judicial vigente y su importancia para el desempeño de su labor.
3. Aplicar adecuadamente los conocimientos teóricos adquiridos previamente para desenvolverse eficazmente en su ámbito laboral.
4. Propiciar el aprendizaje de técnicas inherentes a la profesión de abogado, incluyendo la función del abogado, su rol, su responsabilidad, el ámbito de actuación e incumbencias profesionales, y a la vez lograr la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica del rito.
5. Incorporar el uso de la informática de gestión como herramienta de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Adquirir la práctica para asesorar a clientes, elaborar informes y dictámenes, en todo asunto que requiera opinión jurídica.
2. Elaboración de actuaciones judiciales.
3. Conocer la actuación del abogado como mediador.

VI - Contenidos

UNIDAD I

Organización de la justicia ordinaria y federal en el ámbito provincial. Magistrados y Funcionarios. Funciones y deberes del juez. Auxiliares de la justicia. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria XIV-0457-2005. Sistema previsional del abogado. Asesoramiento, patrocinio, representación y defensa. Ministerio Público. Introducción al lenguaje jurídico. Búsqueda de legislación y jurisprudencia.

UNIDAD II

EL PROCESO JUDICIAL: El expediente judicial. Inicio del expediente: requisitos según el fuero. Mesa General Única. Tasas judiciales. Redacción y técnica de los escritos judiciales. Características principales de los actos procesales de: demanda, primer decreto, notificación postal y electrónica, contestación de demanda, reconvención, excepciones, allanamiento, ofrecimiento de prueba, actas, oficios, mandamientos, alegatos, sentencias, recursos, ejecución de sentencia. Carta poder. Carta Documento y Telegrama ley. Proceso penal: Práctica de los principales actos procesales.

UNIDAD III

- 1.-Organización y gestión de un juzgado: gestión y liderazgo
- 2.-Organización y gestión de estudio jurídico. Control y seguimiento de juicios. Uso de la informática de gestión: Sistema Iurix. Procesadores de textos. Página Web del Poder Judicial de San Luis y del Colegio de Abogados de Villa Mercedes.
- 3.-Técnicas alternativas para la resolución de conflictos: Mediación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los trabajos prácticos serán ejercitaciones que se realizaran en clases o fuera del horario de clases.

TP1: Visita a juzgados de primera instancia y Cámaras de Apelaciones. Presencia en un juicio oral.

TP2: Confección de diligencias judiciales, escritos, actas, resoluciones, cartas documentos, telegramas, carta poder, etc.

TP3: Análisis de casos reales e hipotéticos.

TP4: Representación de audiencias civiles y penales

VIII - Regimen de Aprobación

En atención al carácter, contenido y modalidad de la asignatura, la misma se aprobara cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1.-Promoción: Aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos con una nota no inferior a ocho (8) y 80 % de asistencia a clases.

Finalmente, se deberá aprobar un examen integrador de los contenidos de la materia.

- 2.-Regular con examen final: Aprobación del 80% de los trabajos prácticos con una nota no inferior a seis (6) y el 80% de asistencia a clases. El examen final consistirá en la redacción de algunos escritos judiciales a determinar por la cátedra.

Cada trabajo práctico tendrá su recuperación en fecha a definir por la cátedra.

Atento la naturaleza eminentemente práctica de la asignatura no se admite la condición de alumno libre.

IX - Bibliografía Básica

[1] Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis.

[2] Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis.

- [3] Código de Procedimiento Laboral de la Provincia de San Luis.
- [4] Ley de colegiación obligatoria XIV-0457-2005
- [5] Código Tributario de la Provincia de San Luis.
- [6] Ley orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004.
- [7] Ley de creación de Juzgados de Familia y Menores N° IV-0089-2004.
- [8] Ley de firma digital N° V-0591-2007
- [9] Ley de notificación electrónica Civil N° VI-0688-2009
- [10] Ley de notificación electrónica Penal N° VI-0689-2009
- [11] Ley N° V-0699-2009, uso de expediente electrónico.
- [12] Ley Nacional N° 22.172

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Arazi, Roland, La prueba en el proceso civil, Buenos Aires, La Rocca.
- [2] Belluscio Augusto C, Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias, La Ley, 2008
- [3] Fisher Roger, Ury William y Patton Bruce, Sí... ¡de acuerdo!, Grupo Editorial Norma.
- [4] Hegland Kenney F., Manual de Prácticas y Técnicas Procesales, editorial Heliasta.
- [5] Highton Elena I. y Alvarez Gladys S., Mediación para resolver conflicto, Ad-Hoc
- [6] Lino Enrique Palacio, Manual de Derecho Procesal Civil.

XI - Resumen de Objetivos

- 1.- Adquirir destreza práctica en la normativa de fondo.
- 2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.
- 3.- Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.
- 4.-Relacionar las instituciones tratadas en materias anteriores con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.
- 5.- Identificar las normas jurídicas que resultan de aplicación en los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.
- 6. Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

XII - Resumen del Programa

Introducción al lenguaje jurídico. Uso de la informática de gestión. Procesadores de textos. Búsqueda de legislación y jurisprudencia. Organización judicial. Organización de un juzgado y de un estudio jurídico. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria. Sistema previsional del abogado. Funciones y deberes del juez. Técnica forense. El abogado litigante. Redacción y técnica de los escritos judiciales. La defensa civil. Características principales de los actos procesales de demanda, de prueba. Sentencias y demás resoluciones judiciales. Técnicas alternativas para la resolución de conflictos. Proceso penal. Práctica de los principales actos procesales en el orden provincial y nacional.

En relación al tema sistema previsional del abogado atento el mismo es desarrollado en profundidad en la asignatura Derecho Laboral y de la seguridad social se hará una breve referencia al mismo. Asimismo, en lo referente a la Ley de colegiación obligatoria la misma es estudiada en forma extensa y analítica en la asignatura Ética profesional.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de cátedras

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	